

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE (14) CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 9ª N° 11-45- Piso 3° TELÉFONO 2820290
Ccto14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ESTE DESPACHO
JUDICIAL

AVISA:

A TODOS LOS INTERESADOS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO (sin número) DE MARY VILLAFÑE DE VALENCIA CONTRA CARLOS ANTONIO BELLO MAYORGA Y CARMEN MERCEDES MUÑOZ DE BELLO que por auto de 23 de junio de 2021, proferido dentro de la solicitud de desembargo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50C-168072, presentada por los demandados, CARLOS ANTONIO BELLO MAYORGA Y CARMEN MERCEDES MUÑOZ DE BELLO, se ordenó fijar el presente aviso en la secretaria de esta sede judicial (micro sitio página web – rama judicial), por el término de veinte (20) días, con el fin de que cualquier interesado comparezca a ejercer sus derechos dentro del aludido asunto. (*Art. 597 Numeral 10*).

El presente se fija en la sección de avisos, asignada en el micro sitio de la página WEB de la Rama Judicial para esta sede judicial, hoy 25 de enero de 2022, a las 8:00. A.M. y por el término de veinte (20) días-

Atentamente,

Firmado Electrónicamente
DANIEL RICO PÉREZ
SECRETARIO

Firmado Por:

**Daniel Rico Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **802e52d0264b20866f142240ade4abbe756cccd68ac9a7f6b308568a633d19d4**
Documento generado en 21/01/2022 03:46:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>